

de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Ignacio Aguaded Gómez Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Educación».

Huelva, 17 de febrero de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Carlos Contreras González Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de abril de 1999 (BOE de 28 de mayo de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Luis Carlos Contreras González Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica de la Matemática», adscrita al Departamento de «Didáctica de las Ciencias y Filosofía».

Huelva, 17 de febrero de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Rafael Torronteras Santiago Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 28 de abril de 1999 (BOE de 28 de mayo de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Rafael Torronteras Santiago Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Biología Celular», adscrita al Departamento de «Ciencias Agroforestales».

Huelva, 17 de febrero de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.ª Dolores Ferrero Blanco Catedrática de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de abril de 1999 (BOE de 28 de mayo de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M.ª Dolores Ferrero Blanco Catedrática de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento de «Historia II: Historia Medieval, Moderna, Contemporánea, de América y Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Huelva, 17 de febrero de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 15 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84 de 8 de junio de 1994), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 de Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por la Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 14 de enero de 2000 (BOJA núm. 12, de 1 de febrero de 2000), para el que se nombra a la fun-

cionaria que figura en el Anexo I, la cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 2000.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.